



RESOLUCIÓN No 009 (16 de enero de 2024)

Por la cual se ordena un pago por reembolso a un usuario

El Gerente del Hospital Regional de Monquirá E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Departamental No 235 del 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO QUE

Que el Hospital Regional de Monquirá prestó los servicios de salud de manera particular al paciente LEONARDO BARBOSA ZARAZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 5576781 el pasado 29 de noviembre 2023, por curación de herida post injerto.

Que dentro de dicha prestación del servicio se expidió la factura de venta No. **FHM 294690** por concepto de APÓSITO HIDRATANTE DUODERM OCLUSIVO CGF 20 X 20 REF. 187662 por un valor de **CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE (\$112.000)**.

Que en virtud de no haber sido utilizado el insumo para la curación debido a la buena evolución, la señora Karen Yuliana Reyes a nombre de quien se expide la factura de venta, mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2023 solicita el reembolso del dinero cancelado para lo cual adjunta certificación bancaria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORICESE el pago por reembolso de la suma de **CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE (\$112.000)**, a ordenes de KAREN YULIANA REYES WILCHES identificada con cedula de ciudadanía No. 1049640020

ARTICULO SEGUNDO: Consignese la suma estipulada en el artículo anterior en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 0550488437615070.

ARTICULO TERCERO: Remítase para conocimiento de la peticionaria.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Monquirá, a los


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente



